



## SUBSANACIONES

Una vez examinada la documentación técnica (sobre 2) de las solicitudes presentadas en el concurso para los servicios de temporada 2020-2023 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se procede a publicar la siguiente relación de subsanaciones a realizar en las propuestas presentadas.

**El plazo para presentar estas subsanaciones es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica**, tal y como se recoge en el apartado 19 de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de 24 de julio de 2019, número 89.

En el supuesto de que un solicitante no presente las subsanaciones requeridas en dicho plazo, o que la documentación aportada no cumpla con una calidad técnica suficiente, será excluido del presente concurso.

La documentación a aportar será nuevamente el proyecto completo y subsanado, guardando la debida coherencia de los aspectos subsanados con el resto de la documentación, en formato papel y digital, debidamente firmados.

(Firmado electrónicamente)  
LA JEFA DEL SERVICIO PROVINCIAL  
Teresa Sánchez Clavero



SUBSANACIONES EN EL CONCURSO DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN DPMT 2020-2023. SANTA CRUZ DE TENERIFE										
REFERENCIA	SOLICITANTE	30.2.A. DOCUMENTACION DEL SOLICITANTE	30.2.B. ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO	30.2.C. Apdo. 1. MEMORIA	30.2.C. Apdo. 2. PLANOS	30.2.C. Apdo. 3. DECLARACION ARTICULO 44.7	30.2.D. REPORTAJE FOTOGRAFICO	30.2.E. FINANZA	30.2.F. DECLARACION RESPONSABLE	DOCUMENTACION EN SOPORTE DIGITAL
AUT01/19/38/0155	OLIVA KÖNIG			La memoria da a entender que la superficie interior de 20 m <sup>2</sup> , lo cual no cumplirá con las dimensiones máximas del kiosco. Se debe desarrollar con más detalle la acometida a red de saneamiento. En el apartado 7 se parece describir tabiquería de hormigón, y en general se hacen referencias a un local comercial y no a las instalaciones objeto del presente concurso.	Croquis y planos parecen contradictorios, se destaca que solamente se evaluarán los planos aportados. Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Es un requisito delimitar la terraza con elementos físicos (tarima de madera o una barandilla perimetral). No quedan claras las dimensiones del kiosco. Todos los planos deben contener las líneas de división.	FALTA			En el documento falta indicar el código de referencia.	Firmado excepto el proyecto de viabilidad.
	TRIFAUNA SL				Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Es un requisito delimitar la terraza con elementos físicos (tarima de madera o cordel). Todos los planos deben contener las líneas de división y sus servidumbres.		Se precisa de un reportaje fotográfico actual de la zona de ubicación del servicio de temporada.			
	MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ VARGAS			La memoria no es acorde con las bases.	Los planos no son acordes a las bases.	FALTA				
	ESCALDONERA SLU				Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Es un requisito delimitar la terraza con elementos físicos (tarima de madera o cordel).		Se precisa de un reportaje fotográfico actual de la zona de ubicación del servicio de temporada.			
	ANAGA 5 RESTAURACION SL				Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Es un requisito delimitar la terraza con elementos físicos (tarima de madera o cordel).		Se precisa de un reportaje fotográfico actual de la zona de ubicación del servicio de temporada.			
	SIROCO INVERSIONES 2015, SL				Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Es un requisito delimitar la terraza con elementos físicos (tarima de madera o cordel).		Se precisa de un reportaje fotográfico actual de la zona de ubicación del servicio de temporada.			
AUT01/19/38/0156	TECHPALMA SLU									El presupuesto no está suscrito digitalmente.
AUT01/19/38/0157	PUERTO GALLINA SLU		Debe aportarse un estudio económico financiero, con la previsión de ingresos, gastos, y beneficio esperado, antes de impugnar, proyectado a lo largo del tiempo de la posible autorización.		Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres.	FALTA				El informe financiero no está suscrito.
AUT01/19/38/0158	TECHPALMA SLU		Debe aportarse un estudio económico financiero, con la previsión de ingresos, gastos, y beneficio esperado, antes de impugnar, proyectado a lo largo del tiempo de la posible autorización.		Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres.	FALTA				El informe financiero no está suscrito.
AUT01/19/38/0159	ELOYCAMOL, SL									
	JAVIER AFRONSO JORGE			No se permiten grupos electrógenos por existir alternativas mediante red de distribución.	Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Se deberá de justificar que exista un depósito de aguas residuales fuera del contorno de la actuación.				Falta firma del estudio económico, y no se ve completo aparece la hoja cortada.	
	SIROCO INVERSIONES 2015, SL				Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres.					El soporte está dañado.
	ANAGA 5 RESTAURACION SL				Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres.					
	ESCALDONERA SLU				Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres.					
	TRIFAUNA SL				Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres.					
VINCENZO BOMBAGNIO		FALTA	La normativa en materia Costas se encuentra derogada, en especial en lo referente a al Reglamento General de Costas. No se describe ninguna acometida, especialmente en lo referente al suministro eléctrico. Se deberá detallar la forma en que se evacúan las aguas de saneamiento, y en especial de los aseos. Se indica la existencia de una sala de máquinas, sin especificar mejor su uso.	Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Las medidas propuestas son interiores, no del contorno, por lo que el kiosco no cumplirá con la superficie máxima estipulada en la base de la convocatoria. Contradicción de medidas entre planos.	FALTA					
COSTABABA SL			No se resuelve ningún tipo de acometida, ni eléctrica, ni de abastecimiento ni saneamiento. No se indican ni describen las papeles, tan solo se mencionan. Se utiliza hormigón de limpieza, expresamente prohibido por el artículo 110.2.B del Reglamento General de Costas. El técnico redactor del proyecto deberá analizar su competencia, para firmar un proyecto de esta naturaleza (se admite que lo acredite su Colegio Profesional).	Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Los planos no están acotados.	FALTA				No está firmado.	
JAVIER AFRONSO JORGE			No se permiten grupos electrógenos por existir alternativas de acometida a red eléctrica. Se debe justificar la existencia de un depósito-fosa fuera del área de kiosco.	Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Se debe justificar que el depósito de aguas residuales se ubique fuera de la superficie de ocupación del kiosco. Una acotación de longitud del kiosco está referida al saneamiento marítimo.					No está firmado el estudio económico, y no se ve completo (aparece la hoja cortada).	
ANALISA CECORO			Debe aportar fotografía del Nil. El técnico redactor del proyecto deberá acreditar su competencia para firmar un proyecto de esta naturaleza (se admite que lo acredite su Colegio Profesional).	Los planos no son acordes a las bases.	FALTA		Se precisa de un reportaje fotográfico actual de la zona de ubicación del servicio de temporada.			Sin firmar.
VINCENZO BOMBAGNIO		FALTA	La normativa referida sobre Costas se encuentra derogada, en especial en lo referente al Reglamento General de Costas. Ausencia de definición del proyecto, especialmente en cuanto a las acometidas.	Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Las medidas propuestas son interiores, no del contorno, por lo que no se respetarían las bases de la convocatoria. Existen planos contradictorios.	FALTA	FALTA				
ESCALDONERA SLU				Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Deben suprimirse las zonas de terraza, que no se admiten.						
TRIFAUNA SL				Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Deben suprimirse las zonas de terraza, que no se admiten.						
ANAGA 5 RESTAURACION SL				Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Deben suprimirse las zonas de terraza, que no se admiten.						
SIROCO INVERSIONES 2015, SL				Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Deben suprimirse las zonas de terraza, que no se admiten.						
ALAIN MIGUEL FRANCISCO PEREZ							FALTA			
AUT01/19/38/0161	MIGUEL ARCANGEL FRANCISCO ANTIGUA			La seguridad y socorrimo no es objeto del presente concurso. En caso de instalar pasarelas u otros elementos, deberán edificarse con precisión en memoria y planos.	Los planos de acometidas no están referidos al contexto de la actuación, por lo que no se ven los puntos exactos de las acometidas en el terreno, conteniendo si fuera necesario, tanto la línea de dominio público-marítimo terrestre como de sus servidumbres. Debe indicarse, en caso de existir, la ubicación de los bañiles.					

CSV : GEN-5543-0f2d-0895-a5d1-d9d2-4d0a-240f-5028

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA SANCHEZ CLAVERO | FECHA : 11/10/2019 11:21 | Sin acción específica

